



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 SEP. 2024 11:58:04

Entrada **38489**

ENMIENDA A MOCIÓN GP MIXTO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	173-Moción consecuencia de interpelación urgente.

Fdo.: Aitor ESTEBAN BRAVO
Portavoz Titular

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Catalán Higuera), sobre los plazos y previsiones presupuestarios para la construcción de los tramos pendientes del Corredor Navarro de Alta Velocidad y la Autovía de Navarra A.15 (Núm. Expte. 173/000044).**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y de ADIF-Alta velocidad se agilicen, se realicen y aprueben todos los documentos técnicos y tramitaciones medioambientales, la redacción de proyectos, la contratación y construcción de las obras y su puesta en servicio para la nueva línea de Alta Velocidad, en doble vía y ancho estándar para tráfico mixto llegue a Pamplona, **incluyendo las nuevas estaciones de Pamplona y Tudela dentro de dicha nueva línea**, para el año **2030**, en consonancia con el calendario de la **Comisión Europea para completar la red Core Network de los Corredores de la TEN-T**, priorizando para ello el nuevo tramo Zaragoza-Castejón y Campanas-nueva Estación de Pamplona.

2.- “Que, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y en aplicación del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Administración de la CAPV y la Administración de la CFN para la codirección del Estudio Informativo del Proyecto de Corredor Ferroviario de Altas Prestaciones cantábrico mediterráneo, tramo Pamplona-conexión Y vasca, firmado por las tres administraciones en 2011, y previos los estudios necesarios a realizar por el Ministerio, que deberán estar finalizados en el plazo de seis meses, se garantice la participación de dichas instituciones en la definición, para su posterior aprobación del trazado-estudio informativo para la Alta Velocidad en doble vía y ancho estándar para tráfico mixto entre la Comarca de Pamplona y el punto de conexión con la denominada Y vasca”.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 SEP. 2024 11:58:04

Entrada **38489**

3.- (Eliminar)

3.- Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se agilicen, se realicen y aprueben todos los documentos técnicos y tramitaciones medioambientales, la redacción de proyectos, la contratación y construcción de las obras y su puesta en servicio de la Autovía A-15 de Navarra, entre el sur de Soria y la variante de Ágreda (sur) y entre la Variante de Ágreda (norte) y el límite de Navarra para su total conclusión en un plazo máximo de 5 años.

17 de septiembre de 2024

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO